



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 12634

**Artículo-1º:**-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 3.310,00 (PESOS TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ), a favor del proveedor MASCOLO IGNACIO DANIEL, CUIT N° 20-24458118-9, correspondiente a la Factura "B" N° 0002-00000744, en concepto mes de alquiler de fotocopiadora Aficio MP201SP período 9 desde 14/12/16 al 31/12/16.-

**Artículo-2º:**-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, con cargo a las cuentas 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y 2.1.1.1. "Cuentas Comerciales a Pagar".-

**Artículo-3º:**-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 5 de Octubre de 2018.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARCELO F. RIVAS MIERA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PROMULGADA POR DECRETO N° 3805

DE FECHA 11 OCT 2018

Registrada bajo el N°

12634

SANDRA F. PLACANICA  
Jefe Int. Departamento  
Disposiciones Generales  
Dirección Administrativa  
Secretaría de Gobierno

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SANDRA F. PLACANICA  
Jefe Int. Departamento  
Disposiciones Generales  
Dirección Administrativa  
Secretaría de Gobierno